



COESPO

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN



SIPINNA

SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
INTEGRAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

TLAXCALA

INTRODUCCIÓN

CUENTA PÚBLICA
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA
AL 30 DE JUNIO | 2026

Introducción.

El Consejo Estatal de Población (COESPO), debe programar, coordinar, ejecutar y evaluar acciones específicas en materia de población que incidan en el volumen, dinámica y estructura por edades y condiciones de vida. **El objetivo** es que los programas de desarrollo socioeconómico que implemente este gobierno, respondan a las necesidades de la dinámica poblacional en cuanto a su ritmo de crecimiento y distribución dentro del estado, la población representa el principal activo de la entidad que, aunado a otros factores de la economía, sustenta el crecimiento y desarrollo de Tlaxcala.

La Planeación del Desarrollo, se sustenta en la actual dinámica demográfica y de urbanización que vive el estado, dando prioridad a las acciones orientadas a la satisfacción de las necesidades derivadas de la nueva realidad social. Los procesos de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación de las Políticas Públicas, consideran indicadores demográficos y su orientación, el tiempo y están asociados a los cambios que se registran en las características y las tendencias de la población; razón por la cual, con esta dinámica de trabajo y servicio, el **Gobierno del Estado** y en este sentido, el **Consejo Estatal de Población** avanza en la transparencia y rendición de cuentas, con las reformas realizadas en materia de transparencia presupuestaria como lo son: Presupuesto Basado en Resultados, Evaluación del Desempeño Institucional y la Armonización Contable, a través de la implementación del **Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental**, se ha dado cabal cumplimiento en la entrega de la comprobación de los recursos con la entrega de la **Cuenta Pública** de acuerdo a la disposición de la Ley, con la obligación que marca el Art. 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, de rendir cuentas y en cumplimiento al Art. Tercero Transitorio, Fracción III de la **Ley de Contabilidad Gubernamental** y con base a lo establecido en los Artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y los Artículos 305 y 307 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Dadas estas expectativas, el **Consejo Estatal de Población** continúa impulsando el posicionamiento de las políticas públicas mediante la intensificación de la difusión y promoción de la información estadística sociodemográfica, que genera para su aprovechamiento en la planeación de acciones de gobierno, en la toma de decisiones; por lo tanto, la activación de la inter institucionalidad del **COESPO con otras dependencias de los tres órdenes de gobierno**, generará la certidumbre y credibilidad de la ciudadanía para que, con su gobierno, en el desarrollo de sus diferentes actividades para beneficio de las y los ciudadanos.

El contenido de la Cuenta Pública Armonizada 2026 es el siguiente:

I.- Introducción

II.- Información contable

1.- Estado de Actividades

2.- Estado de Situación Financiera

3.- Estado de Cambios en la Situación Financiera

4.- Estado Analítico del Activo

5.- Estado Analítico de la deuda y otros pasivos

6.- Estado de Variación de la Hacienda Pública

7.- Estado de Flujos de Efectivo

- Informe de pasivos contingentes

- Notas a los estados financieros

a).- Notas de desglose

b).- Notas de memoria (cuentas de orden)

c).- Notas de gestión administrativa

III.- Información Presupuestal

1.- Estado analítico de ingresos (por rubro y fuente de financiamiento)

2.- Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa

3.- Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos Clasificación económica (por tipo de gasto)

5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos Clasificación económica (Finalidad y Función)

6.- Endeudamiento neto

7.- Intereses de la deuda

8.- Indicadores de postura fiscal

IV.- Información Programática

1.- Gasto por categoría programática

2.- programas y proyectos de inversión

3.- Indicadores de resultado

V.- Anexos

1.- Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio

2.- Relación de Cuentas Bancarias

3.- Balanza de comprobación

4.- Auxiliares contables

5.- Relación de Bancos

6.- Conciliaciones Bancarias y Estados de Cuenta Bancaria

7.- Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto, del periodo y acumulados.

8.- Avance del Programa Operativo Anual.

9.- Inventario de bienes muebles, inmuebles e intangibles, codificado, clasificado y cuantificado.

10.- Relación de Ingresos Trimestral.

11.- Relación de Ingreso Acumulados.



12.- Relación de Egresos Trimestral.

13.- Relación de Egreso Acumulados.

14.- Plantilla de Personal Trimestral.

15.- Libro Diario

VI.- Ley de Disciplina Financiera

